



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

OFICINA OMIL

D.S. N° 162

CSM.hyl.

27.08.2014.

DECRETO ALCALDICIO N°1970/

LITUECHE, 27 de Agosto del 2014.-

CONSIDERANDO:

- ✚ La necesidad de contar con vajillas y manteles para la atención de los usuarios que participan de las diversas actividades, que ejecuta la Oficina de la OMIL, tales como, Feria Laborales, Encuentro Empresariales, Talleres Apresto Laboral y Capacitaciones BNE.
- ✚ Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche, requiere en forma urgente efectuar dicha adquisición a través de Convenio Marco, para las actividades que se desarrollan en esta Unidad.
- ✚ El Convenio de fecha 21 de Febrero del 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio Nacional de Capacitaciones y Empleo.
- ✚ El Decreto Alcaldicio N° 979 de fecha 16 de Mayo del 2013, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Litueche y el SENCE.
- ✚ Que dicha adquisición será cargada a los fondos correspondientes al Ítem Recursos por Incentivos a la Colocación Fortalecimiento OMIL Línea General año 2013.
- ✚ Las cotizaciones solicitadas por la Oficina de la OMIL, y que se adjuntan.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La establecido en el Art N° 10, Numeral N° 8 del Reglamento de Compras Publica de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y Prestación de Servicios. El Decreto Alcaldicio N° 1771 del 28 de Julio del 2014, que designa funciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, mediante la Modalidad de Convenio Marco la adquisición de 20 Tazas Blancas, 20 Platos entrada Coffe Blancos y 10 Manteles Blancos, para la Oficina OMIL, a nombre de Elizabeth Luna Pereira, Rut N° 8.241.417-7, por un valor de \$ 332.780.- **(Trescientos treinta y dos mil setecientos ochenta pesos) IVA INCLUIDO.**

GIRESE, Orden de compra, a través del Porta Mercado Publico, a nombre de Elizabeth Luna Pereira, RUT N° 8.241.417-7.

CARGUESE, el presente gasto al Ítem "Recursos por Incentivos de Colocaciones año 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



CECILIA JARA ORELLANA
Secretario Municipal (s)



RENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE.CJO.CSM.hyl.

DISTRIBUCION:

- Archivo. Departamento Finanzas
- Archivo. Secretaria Municipal
- Archivo. OMIL
- Archivo Departamento Social